



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CALDO BORDELES MAC 80

**Número de autorización:** 11797

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 22/03/1975

**Fecha de Caducidad:** 31/01/2020

Titular

**IQV AGRO ESPAÑA, S.L.**

Avd. Rafael Casanova, 81  
08100 MOLLET DEL VALLES  
(Barcelona)  
ESPAÑA

Fabricante

**IQV ITALIA S.R.L.**

Via del Progreso, 2  
00065 Fiano Romano RM  
(Roma)  
ITALIA

**Composición:** SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Uso profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+ poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.

Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft+(LD/PE) de 4; 5; 10; 20 y 25 kg.

Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3; 0,8; 1 y 5 kg.

Caja de cartón+bolsa (PE) de 1 kg.

Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.

Uso no profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25 y 0,5 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25 y 0,5 kg.



<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
<p>Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3 kg.            Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.</p>

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	TIZON	0,38 - 1	1-5	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
	ALTERNARIA					
Almendro	ABOLLADURA	0,38 - 1	1-2	7	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 50-100 ml/m <sup>2</sup>	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m <sup>2</sup> (0,38 - 0,75 %).
	CRIBADO	0,6 - 1				
	MONILIA					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				Uso no profesional: 50-64 ml/m2	las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2 (0,6 - 0,75 %).
Avellano	BACTERIOSIS	0,6 - 1	1-2	7	Uso profesional: 500-833 l/ha Uso no profesional: 50-64 ml/m2	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2 (0,6 - 0,75 %).
	MONILIA					
Berenjena	BACTERIOSIS	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	MILDIU					
Brécol	ANTRACNOSIS	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera
	BACTERIOSIS					
	ALTERNARIA	0,38 - 1			400-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					desplegada) hasta BBCH 59 (primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
Bulbos hortícolas	MILDIU	0,38 - 1,25	1-4	7	400-1.000 l/ha	(cebolla, ajo, chalota): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ANTRACNOSIS	0,6 - 1,25			400-833 l/ha	
	ALTERNARIA					
Coliflor	ANTRACNOSIS	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	BACTERIOSIS				400-1.000 l/ha	
	ALTERNARIA					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,38 - 1,25	1-4	7	400-1.000 l/ha	(pepino, pepinillo y calabacín): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA	0,6 - 1,25			400-833 l/ha	
	ANTRACNOSIS					
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	(melón, sandía y calabaza): Aplicar desde BBCH 10
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
	BACTERIOSIS					(cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.	
Fresal	ANTRACNOSIS	0,5 - 1	1-3	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 85 (los 1os frutos comienzan a adquirir el color varietal típico). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.	
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,38 - 1,25	1-2	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m <sup>2</sup>	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m <sup>2</sup> (0,38-1 %).	
	MONILIA	0,6 - 1,25				Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-64 ml/m <sup>2</sup>	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m <sup>2</sup> (0,6 - 1 %).
	CRIBADO						
	BACTERIOSIS						



Nº REGISTRO: 11797

CALDO BORDELES MAC 80

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MOTEADO	0,38 - 1	1-2	7	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 50-100 ml/m2	Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2 (0,38-0,77 %).
	CHANCRO BACTERIOSIS	0,6 - 1				Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2 (0,6-0,8 %).
	MONILIA				Uso profesional: 500-833 l/ha Uso no profesional: 50-64 ml/m2	
Guisantes verdes	BACTERIOSIS ANTRACNOSIS	0,6 - 1	1-4	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	MILDIU					
Judías verdes	MILDIU ANTRACNOSIS	0,6 - 1	1-4	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
Lechugas y similares	MILDIU	0,38 - 1	1-5	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 12 (2a hoja verdadera)
	BACTERIOSIS	0,6 - 1			400-833 l/ha	
	ALTERNARIA					



Nº REGISTRO: 11797

CALDO BORDELES MAC 80

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					desplegada) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
Nogal	MONILIA	0,6 - 1	1-2	7	Uso profesional: 500-833 l/ha Uso no profesional: 50-64 ml/m2	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2.
	BACTERIOSIS					
Olivo	REPILO	0,38 - 0,83	1-2	7	60-100 ml/m2	(Solo uso no profesional): Aplicar desde BBCH 10 (las hojitas exteriores siguen separándose y las puntas se entrecruzan) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos) mediante pulverización manual con mochila de 5 l. Dosis por aplicación: 0,375-0,385 g/m2.
	TUBERCULOSIS	0,6 - 0,61			60-63 ml/m2	
	ROYA	0,6 - 1	1-2	7		



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	SEPTORIA				Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m2	Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2. Aplicar en cualquier fase de desarrollo de la planta.
Ornamentales leñosas	SEPTORIA	0,6 - 1	1-2	7	Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m2	Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m2. Aplicar en cualquier fase de desarrollo de la planta.
	ROYA					
Patata	MILDIU	0,38 - 1,25	1-5	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarillentadas). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA	0,6 - 1,25			400-833 l/ha	
Pimiento	MILDIU	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	(excepto tipo guindilla): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Pistacho	BACTERIOSIS	0,6 - 1	1-2	7		





Nº REGISTRO: 11797

CALDO BORDELES MAC 80

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA				Uso profesional: 500-833 l/ha Uso no profesional: 50-64 ml/m <sup>2</sup>	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,375-0,385 g/m <sup>2</sup> (0,6-0,8 %).
Puerro	TIZON	0,38 - 1	1-5	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis por aplicación: 3,75-4 kg/ha.
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Tomate	BACTERIOSIS	0,6 - 1	1-5	7	400-833 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	MILDIU	0,38 - 1			400-1.000 l/ha	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Coliflor, Olivo, Patata, Pimiento	14
Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Judías verdes	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechugas y similares, Puerro	7



Uso	P.S. (días)
Almendra, Avellano, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Pistacho	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida y bactericida autorizado únicamente al aire libre en uso profesional y uso no profesional. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza y/o pistola o con mochila (uso profesional) y en uso no profesional mediante pulverización manual con mochila de 5 l.

Para todos los usos autorizados:

- No superar la dosis máxima de 20 kg de producto/ha y año.
- No superar la dosis de 4.000 g de Cu (cobre inorgánico)/ha y año.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos.

Autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica/huertos familiares). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

**1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:****1.1 Para pulverizaciones con tractor**

Para envases no hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

Para envases hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**1.2 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola**

Para envases no hidrosolubles:



- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

Para envases hidrosolubles:

a) En frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

b) En ornamentales, fresal, tomate, berenjena, pimiento, alcachofa, puerro, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, brócoli, coliflor, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, judías verdes, guisantes y patata:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

### 1.3 Para pulverizaciones manuales con mochila

Para todos los envases:

a) En frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

b) En ornamentales, fresal, tomate, berenjena, pimiento, alcachofa, puerro, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, brócoli, coliflor, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, judías verdes, guisantes y patata:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

## 2. APLICACIÓN:

### 2.1 Para pulverizaciones con tractor

Para todos los tipos de envases :

- o Ropa de trabajo.

### 2.2 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola

Para envases no hidrosolubles en ornamentales, fresal, tomate, berenjena, pimiento, alcachofa, puerro, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, brócoli, coliflor, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, judías verdes, guisantes y patata:



- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

Para envases hidrosolubles

a) En frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

b) En ornamentales, fresal, tomate, berenjena, pimiento, alcachofa, puerro, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, brócoli, coliflor, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, judías verdes, guisantes y patata.

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

### 2.3 Para pulverizaciones manuales con mochila

Para todos los envases:

a) En frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

b) En ornamentales, fresal, tomate, berenjena, pimiento, alcachofa, puerro, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, brócoli, coliflor, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares, judías verdes, guisantes y patata.

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o Ropa de trabajo en patata.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

32 días en frutales de hueso y frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho.

12 días en ornamentales.

9 días brócoli, coliflor.

4 días en tomate, berenjena, pimiento, puerro, alcachofa, melón, sandía, calabaza, lechuga y similares.

### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO



Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**



**Mitigación de riesgos ambientales:**

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal para olivo.
- 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso y pepita, avellano, almendro, nogal, pistacho y ornamentales leñosas.
- 5 m para lechuga y similares, brécol, coliflor, berenjena, pimiento, tomate, guisantes y judías verdes, patata, cebolla, ajo, chalota, fresa, alcachofa, puerro, y ornamentales herbáceas.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferiblemente visibles.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Para los usos en jardinería exterior doméstica, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la etiqueta se hará constar que "contiene caolín. El contenido en sílice cristalino de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 1%".

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**